



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“Con M de Mujer”
14ª edición.
2025

Concejalía de Igualdad
Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

BASES

Tema:

El tema elegido para las fotografías estará relacionado con el día que se conmemora: “Escenas de la vida diaria de la Mujer”.

Participantes:

Podrán concurrir a la 14ª Edición del concurso de fotografía “Con M de Mujer” todas las mujeres y hombres mayores de 18 años, que vivan en el territorio nacional.

Formato y Condiciones

- Blanco y negro o color.
- Se presentará **dos obras** por participante.
- **Las fotografías se enviarán por correo electrónico, con tres archivos adjuntos** (fotografías y datos identificativos **Anexo I**) a la siguiente dirección: igualdad@sanpedrodelpinatar.es .
El correo electrónico contendrá:
- Fotografías, **cada una con el nombre del título de la Obra.**
- **En el correo electrónico enviado** se deberá exponer una Breve explicación de cada Obra. **En caso de no ser explicadas las obras, SE TENDRÁN POR NO VÁLIDAS.**
- La ficha de identificación **debidamente cumplimentada y rellenada en su totalidad**, en donde se especificaran los títulos de las obras a presentar. **(Anexo I)**
- Las personas interesadas enviarán la documentación exigida por correo electrónico a igualdad@sanpedrodelpinatar.es
- Deben ser archivos JPG y su tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles. El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.
- No se aceptarán fotografías **que hayan sido premiadas con anterioridad en otros certámenes o concursos.**
- **Igualmente, no se aceptarán fotografías que ya se hayan presentado al concurso, en ediciones anteriores.**
- El certamen queda limitado a personas que vivan en el territorio nacional.
- Se descartarán aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad.

- Las obras presentadas deberán cumplir todos los requisitos técnicos contenidos en las bases de esta convocatoria y podrán ser excluidas aquellas que aún cumpliéndolos, puedan ser consideradas por la organización contrarias a la temática del concurso, especialmente por no ser respetuosos con los Derechos Humanos y con la Dignidad de las Mujeres.

Plazos

El plazo de recepción de trabajos, **será hasta el Viernes 14 de febrero de 2025**. No se admitirá en el presente certamen ninguna fotografía fuera de plazo.

Fallo

El fallo del jurado se hará público el día 21 de febrero de 2025. El jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos en caso de que las obras presentadas no reúnan la suficiente calidad. El nombre de los ganadores y ganadoras del primer y segundo premio será publicado en la página web del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. www.sanpedrodelpinatar.es

Premios

Se concederán dos premios:

- Primer premio, dotado con:
 - La fotografía premiada con el primer premio será la Imagen que la Concejalía de Igualdad utilizará para conmemorar el 8 de Marzo y en diferentes actos programados, así como la imagen del facebook de la Concejalía.
 - Premio en Metálico de 200 Euros.
- Segundo premio, dotado con:
 - Dos Noches de hotel más circuito de Spa, en habitación doble con desayuno.
- Premio Local Especial:
 - Para los participantes que se presenten al concurso siendo del municipio de San Pedro del Pinatar, se hará entrega de un "Premio Local Especial", dotado de 150 Euros.
La fotografía de este premio especial, podrá ser utilizada por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para cualquier finalidad.

-Los premios otorgados a los ganadores y ganadoras, **NO SON ACUMULATIVOS**.-

El Acto de Entrega de los Premios, se organizará conforme a la normativa aplicable, siendo éste organizado por la Concejalía de Igualdad de este Ayuntamiento. En el Acto formal, se solicitará a los ganadores o ganadoras del concurso, que envíen un vídeo presentándose y explicando de forma breve su obra.

Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Representante del departamento de Medios de comunicación del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- Una representante, como máximo dos, de la Concejalía de Igualdad.
- Y en su caso un Gestor Cultural y/o una representante de cada una de las diferentes Asociaciones de Mujeres inscritas en San Pedro del Pinatar.

Otras disposiciones

La participación en la 14ª Edición del concurso de fotografía “Con M de Mujer” significará la aceptación de las bases. El fallo del jurado será inapelable.

Cualquier hecho no previsto en las bases de este concurso, será resuelto por la Concejalía de Igualdad de este Ayuntamiento, o por el Jurado en su caso.

El Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se reserva el derecho de usar los trabajos presentados durante un tiempo ilimitado para cualquier finalidad, indicando el nombre del autor y sin modificar el contenido.

En San Pedro del Pinatar, a 23 de Enero 2025.

ANEXO I
DATOS IDENTIFICATIVOS
CONCURSO
DE FOTOGRAFÍA “CON M DE MUJER”
2025

NOMBRE	APELLIDOS
DNI	TITULO DE LA OBRA. Nº 1 TITULO DE LA OBRA. Nº 2
DIRECCIÓN: LOCALIDAD:	FECHA DE NACIMIENTO:
C.P	PROVINCIA
TLF DE CONTACTO:	MOVIL:
CORREO ELECTRÓNICO	
Marque con una X <input type="checkbox"/> CONFIRMO QUE ESTAS OBRAS PRESENTADAS AL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CON M DE MUJER” PARA ESTA EDICIÓN DE 2025, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, NO HAN SIDO PREMIADAS CON ANTERIORIDAD EN OTROS CERTÁMENES Y CONCURSOS.	